



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	No. 05001 40 03 027 2019 01366 00
ASUNTO	Allega

Para los fines pertinentes, se allega a las presentes diligencias la constancia del diligenciamiento del oficio de embargo (10 de febrero de 2020).

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aae752305b565997a4e39b39e639bebc24cbbb5972f4290e33ee1430f07775b**

Documento generado en 18/02/2022 03:39:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>